



Yobain, Yucatán, A 26 de Junio De 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 027

Instituto Estatal De Acceso A La Información Pública.

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta; me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número INAIP/SE/CE/578/2014, de fecha 20 de Mayo de 2014, relativo a los documentos de la fracción XII, que menciona: "Los dictámenes de las auditorias concluidas"; en el periodo del **1 de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2014**.


La informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe la información solicitada, esto en razón de que durante el periodo comprendido del en el periodo del **1 de Septiembre de 2012 al 30 de Junio de 2014**, la auditoria superior del estado de Yucatán no ha remitido o notificado al ayuntamiento dictámenes de auditoria concluidas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:




H. Ayuntamiento
Yobain, Yucatan.
2012-2015


C. Nilvia Muñoz Tamayo, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Yobain, Yucatán.



Honorable
Ayuntamiento
2012-2015
YOBAIN, YUCATÁN
UMAIP


Clara del Carmen Cruz Palma
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización: 30 de Junio de 2014
Fecha de generación: 26 de Junio de 2014